

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaria del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Setiembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora, Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Setiembre.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### CIRCULAR.

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido aprobar el adjunto repartimiento de los 100.000 hombres con que deben contribuir las provincias para el reemplazo decretado en 11 del mes próximo pasado, y mandar que las Diputaciones provinciales distribuyan sin demora los cupos respectivos entre los pueblos de cada provincia; remitiendo al Ministerio de mi cargo dentro del presente mes dos ejemplares de esta distribucion, segun previene el art. 31 de la ley de reemplazos.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1875.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de...

DIRECCION SUPERIOR DE INGENIEROS  
Repartimiento de los 100.000 hombres con que, segun el Real decreto de 11 de Agosto último, deben contribuir las provincias para el próximo reemplazo.

PROVINCIAS.	NÚMERO de mozos sorteados en el mes de Marzo de 1875.	CUPOS.
Albacete.....	2.022	1.388
Alicante.....	4.367	2.998
Almería.....	4.086	2.805
Avila.....	1.737	1.193
Badajoz.....	1.206	2.888
Baleares.....	2.436	1.672
Barcelona.....	6.757	4.639
Burgos.....	3.085	2.118
Cáceres.....	2.738	1.880
Cádiz.....	3.148	2.161
Castellon.....	2.760	1.895
Ciudad-Real.....	2.523	1.732
Córdoba.....	3.552	2.439
Coruña.....	4.847	3.328
Cuenca.....	1.995	1.370
Gerona.....	2.490	1.710
Granada.....	4.697	3.225
Guadalajara.....	1.943	1.334
Huelva.....	1.833	1.258
Huesca.....	2.488	1.708
Jaen.....	3.938	2.704
Leon.....	3.441	2.362
Lérida.....	2.701	1.854
Logroño.....	1.607	1.103
Lugo.....	3.995	2.743
Madrid.....	3.817	2.621
Málaga.....	4.343	2.982
Murcia.....	4.641	3.186
Navarra.....	2.760	1.895
Orense.....	3.552	2.439
Oviédo.....	5.644	3.875
Palencia.....	1.790	1.229
Pontevedra.....	3.990	2.739
Salamanca.....	2.854	1.959
Santander.....	2.226	1.528
Segovia.....	1.464	1.005
Sevilla.....	4.049	2.780
Soria.....	1.464	1.005
Tarragona.....	3.363	2.309
Teruel.....	2.744	1.884
Toledo.....	3.144	2.159
Valencia.....	6.084	4.177
Valladolid.....	2.285	1.569
Zamora.....	2.583	1.773
Zaragoza.....	3.465	2.379
<b>Totales.....</b>	<b>145.654</b>	<b>100.000</b>

Madrid 22 de Setiembre de 1875.—Romero y Robledo.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1733.

#### Orden público.—Negociado 3.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los soldados y voluntarios desertores, cuyos nombres y señas á continuacion se expresan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.  
Tarragona 25 de Setiembre de 1875.  
—El Gobernador, Joaquin Marton.

Señas de Rafuél Sanave Casabona, soldado del Batallon Cazadores de Barcelona.

Pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, color bueno, nariz regular, barba cerrada; edad 24 años.

Idem de José Tallarols Oliver, soldado del Regimiento infanteria de América.

Edad 22 años 6 meses.

Idem de Francisco Adariz Lopez, soldado del Regimiento infanteria de Borbon.

Pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, color bueno, nariz regular, barba idem; edad 19 años.

Idem de Pedro Vives Verdiell, voluntario de la Ronda volante de San Cugat del Vallés.

Pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba naciente; edad 18 años.

Idem de Agustin Alvarez Ansá, voluntario de la Ronda volante del Masnou.

Pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno, nariz regular, barba lampiña; edad 17 años.

Idem de Agustin Vilalta Pallejá, voluntario de la Ronda volante de San Pol.

Pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba cerrada; edad 40 años.

Núm. 1734.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Juan Ventura Otesa, soldado del Depósito de Ultramar de esta plaza, natural de Sabadell; y en caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion.  
Tarragona 25 de Setiembre de 1875.  
—El Gobernador, Joaquin Marton.

Núm. 1735.

Habiéndose extraviado á los vecinos del pueblo de Milá, que á continuacion se expresan, las cédulas personales expedidas á su favor; he dispuesto publicarlo en este Boletín oficial á fin de que nadie pueda hacer uso de los indicados documentos y los presente caso de ser hallados.  
Tarragona 25 de Setiembre de 1875.  
—El Gobernador, Joaquin Marton.

Talon núm. 1, expedida en 11 de Setiembre de 1874 á D. Agustin Roig Boqué.

Núm. 2 y 3, id. en 17 de id. á D. Juan Banús y Palau y D. Pedro Banús Palau.

Núm. 6, id. en 19 de id. á D. Isidro Vidal Gabaldá.

Núm. 15, id. en 20 de id. á D. Juan Banús Montserrat.

Núm. 16, id. en 20 de id. á D. Manuel Tell Capdevila.

Núm. 33, id. en 7 de Octubre de id. á D. Juan Elias Moragas.

Núm. 35, id. en 7 de id. á D. Juan Vidal Escoté.

Núm. 37, id. en 26 de id. á D. Juan Catalá Pamies.

Núm. 40, id. en 27 de id. á D. Domingo Canela Gual.

Núm. 43, id. en 27 de id. á D. Juan Farré Llopis.

Núm. 44, id. en 28 de id. á D. Pedro Montserrat Pallerols.

Núm. 45, id. en 28 de id. á D. José Prats Perelló.

Núm. 49, id. en 29 de id. á D. Pedro Banús Fortuny.

Núm. 53, id. en 29 de id. á D. Francisco Banús Palau.

Núm. 57, id. en 5 de Enero de 1875 á D. José Vidal Sastre.

Núm. 62, id. en 10 de id. á D. Antonio Bové Barberá.

Núm. 63, id. en 10 de id. á D. Juan Bautista Barberá.

Núm. 64, id. en 10 de id. á D. Juan Vendrell Madurell.

Núm. 66, id. en 10 de id. á D. Juan Banús Fortuny.

Núm. 67, id. en 10 de id. á D. Pedro Banús Montserrat.

Núm. 68, id. en 12 de id. á D. Juan Vilanova Boltó.

Núm. 69, id. en 17 de id. á D. Marcial Solé Fortuny.

Núm. 73, id. en 2 de Marzo de id. á D. Magin Sans Ballart.

Núm. 81, id. en 28 de Agosto á D. Antonio Farré Balsells.

Núm. 82, id. en 28 de id. á D. Juan Madurell, y una de D. Francisco Domenech Farré, librada por el Alcalde de Valls, se ignora el número y fecha.

Núm. 1736.

Habiéndose extraviado á D. Isidro Guinovart y Soler, vecino de Creixell, la cédula personal expedida á su favor en 7 Noviembre último bajo el número 102; he dispuesto publicarlo en este Boletín oficial á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 25 de Setiembre de 1875.—El Gobernador, Joaquín Marton.

Núm. 1737.

Sección de Fomento.—Montes.

De conformidad con lo prescrito en el art. 94 del Reglamento de Montes de 17 de Mayo de 1865, he acordado que se vendan en pública subasta diez piezas de madera, de las clases vulgarmente denominadas *penons* y *filetas*, que existen depositadas en la plaza de toros de Tortosa; cuya subasta tendrá lugar en la Casa consistorial de dicha ciudad el día 25 del próximo mes de Octubre, de once y media á doce de su mañana, bajo la presidencia del respectivo Alcalde y con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto á continuación de este anuncio.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de esta provincia á los efectos consiguientes.

Tarragona 25 de Setiembre de 1875.—El Gobernador, Joaquín Marton.

## DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA.

PLIEGO de condiciones que regirá en la subasta de diez piezas de madera de pino, de las clases vulgarmente denominadas *penons* y *filetas*, que existen depositadas en el corral de la plaza de toros de la ciudad de Tortosa.

1.<sup>a</sup> El acto de subasta tendrá lugar en la Casa consistorial de dicha ciudad, el día y en la media hora que al efecto disponga el Gobierno de la provincia, bajo la presidencia del Alcalde de Tortosa y con la precisa asistencia del empleado de montes en quien delegue el Ingeniero Jefe del distrito.

2.<sup>a</sup> Se verificará por pujas abiertas entre los que quieran tomar parte en el remate durante la expresada media hora; transcurrida la cual, el Alcalde presidente del acto hará la adjudicación al postor cuya proposición sea mas ventajosa.

3.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 91 pesetas 50 céntimos en metálico, valor en que han sido tasadas dichas maderas.

4.<sup>a</sup> El remate no surtirá efecto hasta tanto que haya obtenido la aprobación del Sr. Gobernador de la provincia.

5.<sup>a</sup> A la extracción de las maderas de su actual depósito, precederá la obtención de licencia al efecto del Ingeniero Jefe del distrito: quien la expedirá tan pronto como le sea entregada por el rematante la cantidad total á que hubiese ascendido el remate, para el ingreso del 95 por 100 de ella en Tesorería de Hacienda pública, y, del 5 por 100 restante, en la sucursal de la Caja de Depósitos con destino á gastos de mejora de los montes del Estado.

6.<sup>a</sup> Los gastos del expediente de subasta serán de cuenta del rematante, según costumbre.

Tarragona 17 de Setiembre de 1875.—El Ingeniero Jefe, Luis Satorras.—Aprobado.—El Gobernador, Joaquín Marton.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1738.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

La Direccion general de Rentas estancadas en comunicacion fecha 18 del actual dice á esta Administracion económica lo siguiente:

«Restablecido por decreto de 26 de Junio de 1874 el estanco absoluto del tabaco, se han suscitado algunas dudas sobre las condiciones con que deben circular los tabacos habanos que hayan pagado en las Aduanas del Reino los derechos de Arancel.—En su vista este Centro directivo ha acordado manifestar á V. S. que anulado por el art. 6.<sup>o</sup> del citado decreto el párrafo 2.<sup>o</sup> del art. 7.<sup>o</sup> Apéndice

núm. 20 de las ordenanzas de Aduanas, por virtud del cual sólo era necesario la presentacion de guia cuando los tabacos hubiesen sido adeudados para la venta pública, este requisito es ahora indispensable respecto de los de consumo particular con sujecion al citado decreto, y que la facultad de expedir las guias corresponde exclusivamente á las Administraciones económicas y subalternas de Rentas estancadas con arreglo á diferentes órdenes y en particular á lo dispuesto en el mencionado Apéndice 20 en su párrafo 1.<sup>o</sup>—Lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo hacer pública la presente orden por medio del Boletín oficial de esa provincia.»

Y esta Administracion económica tiene el honor de ponerlo en conocimiento del público para los efectos de la misma.

Tarragona 24 de Setiembre de 1875.—El Jefe económico, P. V.—Mariño.

Núm. 1739.

### DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE CATALUÑA.

Debiendo de proveerse una plaza de Maestro de obras militares de 3.<sup>a</sup> clase, los que la pretendan podrán presentarse en las oficinas de las Comandancias de Ingenieros de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona ó en las de esta Direccion Subinspeccion, en donde se les enterará de los documentos que han de acompañar á las solicitudes que al efecto han de dirigir al Excmo. Sr. Ingeniero general, como tambien de las obligaciones, sueldo, gratificaciones y demás ventajas ajenas á dicho empleo, igualmente que de las materias que ha de abrazar el examen que á este fin tendrá lugar en Guadalajara el día 20 del próximo Diciembre.

Barcelona 21 de Setiembre de 1875.—El Comandante Secretario, Hipólito Rojó.

Núm. 1740.

### DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA. RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

A los efectos de instruccion, se advierte á los contribuyentes del pueblo de Altafulla que la cobranza de las contribuciones del actual primer trimestre se verificará en dicha localidad los días 24 y 25 del corriente mes.

Tarragona 20 de Setiembre de 1875.—El Delegado, Saturnino Vilar.

Núm. 1741.

El Alcalde de la ciudad de Tortosa, En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilre. Sr. Gobernador civil de la provincia se cita á todos los propietarios de los terrenos sitos en la partida rural de la «Enveja», de este término municipal á una reunion que bajo mi presidencia se ha de celebrar en el local de las Casas Consistoriales de esta ciudad el domingo día 3 de Octubre próximo de diez á doce de su

mañana, en la que han de manifestar en votacion nominal si quieren ó no separarse y ó regirse en Sindicato de riegos independiente del de Amposta, ó sea del llamado del «Delta derecha del Ebro»; pudiendo los ausentes al acto ser representados por otras personas de esta vecindad por medio de cartas poderes dirigidas á mi Autoridad, cuyos representantes tendrán voz y voto en él.

Se ruega y encarga para el mejor servicio la puntual asistencia á dicha reunion.

Tortosa 21 de Setiembre de 1875.—José Oliveres.

Núm. 1742.

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Porrera.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, por dimision del que la venia desempeñando, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Los aspirantes á la misma que reúnan las circunstancias que determina la ley municipal vigente, deberán presentar sus instancias á la corporacion municipal dentro el término de treinta dias, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Porrera 23 de Setiembre de 1875.—El Alcalde, Juan Vall.

Núm. 1743.

Don Juan Palau, Alcalde constitucional del pueblo de Masó.

Hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento general vecinal formado para cubrir las atenciones municipales y provinciales durante el ejercicio del presupuesto del corriente año económico de 1875-76, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias contaderos desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y reclamar lo que tengan á bien, lo que no será admitido finido dicho plazo.

Al propio tiempo suplico á los señores Alcaldes de los pueblos de Rourell, Milá, Alcover, Vilallonga, Vallmoll, Valls y Tarragona, lo hagan público en sus localidades, para los efectos procedentes.

Masó 22 de Setiembre de 1875.—Juan Palau.

Núm. 1744.

### JUZGADO MUNICIPAL de Corbera.

Hallándose vacante la Secretaria de este Juzgado municipal, se anuncia en este Boletín oficial para que los aspirantes presenten sus solicitudes dentro del término de treinta dias, á contar desde el que se verifique este anuncio en el Boletín de la provincia.

Corbera 20 de Setiembre de 1875.—El Juez municipal, Francisco Borrás.